

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

CUERPOS PATENTADOS

Ascensos.—Orden de 22 de octubre de 1956 por la que se promueve a su inmediato empleo al Alférez de Navío don Fernando Saliquet Láinez.—Página 1.830

Destinos.—Orden de 22 de octubre de 1956 por la que se dispone pase a las órdenes del Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena el Capitán de Fragata D. Pedro Antonio Cardona Rodríguez.—Página 1.830.

Otra de 22 de octubre de 1956 por la que se nombra Segundo Comandante del crucero *Miguel de Cervantes* al Capitán de Fragata D. Francisco Javier Pedrosa Fontenla.—Página 1.830.

Otra de 22 de octubre de 1956 por la que se nombra Ayudante Mayor del Cuartel de Instrucción de Marinería del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo al Capitán de Corbeta D. José R. Caamaño Fernández.—Página 1.830.

Otra de 22 de octubre de 1956 por la que se confirma destino al Teniente de Navío (E) don Mario Cavestany García.—Página 1.830.

Otra de 22 de octubre de 1956 por la que se dispone pasen a los destinos que se indican los Capellanes segundos don Ignacio López Rodríguez y D. Marcelino Plaza Martín.—Página 1.830.

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Destinos.—Orden de 22 de octubre de 1956 por la que se dispone quede asignado al Centro Técnico de Armas Navales el Torpedista Mayor D. Pedro Guevara Solano.—Páginas 1.830 y 1.831.

Destinos.—Orden de 22 de octubre de 1956 por la que se dispone pasen a los destinos que se indican los Radiotelegrafistas primero y segundos que se relacionan.—Página 1.831.

PERSONAL VARIO

Prácticos de Puerto.—*Nombramientos.*—Orden de 22 de octubre de 1956 por la que se nombra Práctico de Número del Puerto de Denia al Piloto de la Marina Mercante D. Vicente Jerónimo Alcañiz Bonet.—Página 1.831.

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

CUERPOS PATENTADOS

Cupos.—Orden de 22 de octubre de 1956 por la que se fijan los cupos a efectos de la pena o accesoria de suspensión de empleo en el Cuerpo de Infantería de Marina durante el período de 15 de septiembre de 1956 a 14 de septiembre de 1957.—Página 1.831.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

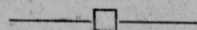
MINISTERIO DEL EJERCITO

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

Orden de San Hermenegildo.—Orden de 13 de octubre de 1956 por la que se conceden las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de la Armada que se reseña.—Páginas 1.831 y 1.832.

MINISTERIO DE HACIENDA

Rectificación de la Orden de 28 de septiembre de 1956, aprobada en Consejo de Ministros, para aplicación de la Ley de 17 de julio último.—Página 1.832.



ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpos Patentados.

Ascensos.—Por existir vacante, se promueve a su inmediato empleo, con antigüedad de 15 de enero de 1955 y efectos administrativos a partir de 1 de noviembre próximo, al Alférez de Navío D. Fernando Saliquet Láinez, primero en su escala que se halla cumplido de las condiciones reglamentarias y ha sido declarado “apto” por la Junta de Clasificación y Re-compensas, debiendo quedar escalafonado entre los Tenientes de Navío D. Fernando Acquaroni Bonmatí y D. Juan Aristoy Schmidt.

No ascienden los Alféreces de Navío que le preceden por hallarse faltos de condiciones.

Madrid, 22 de octubre de 1956.

MORENO

Excmos. Sres. Almirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal, Generales Jefe Superior de Contabilidad y Ordenador Central de Pagos y Sr. Interventor Central de Marina.

Destinos.—Se dispone que el Capitán de Fragata D. Pedro Antonio Cardona Rodríguez cese como Segundo Comandante del crucero *Miguel de Cervantes*, una vez que sea relevado, y pase a las órdenes del Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, en expectación de destino.

Madrid, 22 de octubre de 1956.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Comandante General de la Flota, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Contralmirante Jefe de la Segunda División de la Flota.

— Se dispone cese en la situación de “disponible” y se nombra Segundo Comandante del crucero *Miguel de Cervantes* al Capitán de Fragata D. Francisco Javier Pedrosa Fontenla, que deberá tomar posesión de su nuevo destino al finalizar las próximas maniobras de otoño.

Este destino se confiere con carácter forzoso solamente a efectos administrativos.

Madrid, 22 de octubre de 1956.

MORENO

Excmos. Sres. Comandante General de la Flota, Vicealmirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal y Contralmirante Jefe de la Segunda División de la Flota.

Destinos.—Se nombra Ayudante Mayor del Cuartel de Instrucción de Marinería del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo al Capitán de Corbeta D. José R. Caamaño Fernández, que cesará en el Estado Mayor del citado Departamento.

Este destino se confiere con carácter forzoso solamente a efectos administrativos.

Madrid, 22 de octubre de 1956.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

— Se confirma al Teniente de Navío (E) don Mario Cavestany García como Ayudante Personal del Contralmirante D. Fernando Meléndez Bojart, en su nuevo cargo de Jefe de la Tercera División de la Flota.

Madrid, 22 de octubre de 1956.

MORENO

Excmos. Sres. Comandante General de la Flota, Vicealmirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal y Contralmirantes Jefes de la Tercera División de la Flota y de Instrucción.

— A propuesta del Vicario General, Castrense, se disponen los siguientes cambios de destino:

Capellán segundo D. Ignacio López Rodríguez.—Del Primer Grupo de Escolta, al Colegio de Huérfanos de los Cuerpos Patentados de la Armada, como Capellán y Profesor de Religión.—Forzoso a todos los efectos.

Capellán segundo D. Marcelino Plaza Martín.—Del cañonero *Hernán Cortés*, al Primer Grupo de Escolta.

Madrid, 22 de octubre de 1956.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y Almirante Jefe de la Jurisdicción Central; excelentísimo y reverendísimo señor Arzobispo de Sión Vicario General Castrense; Excmos. Sres. Almirante Jefe del Servicio de Personal, Generales Jefe Superior de Contabilidad y Ordenador Central de Pagos e Ilmo. Sr. Interventor Central de Marina.
Señores. ...

Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

Destinos.—A propuesta del Estado Mayor de la Armada, y de conformidad con lo informado por el Servicio de Personal de este Ministerio, se dispone

que el Torpedista Mayor D. Pedro Guevara Solano quede asignado al Centro Técnico de Armas Navales, sin cesar en su actual destino de la Escuela de Armas Navales.

Madrid, 22 de octubre de 1956.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

Destinos.—Se dispone que el personal relacionado a continuación cese en los destinos que se indican y pase a ocupar los que se expresan:

Radiotelegrafista primero D. Manuel de Diego Rodríguez.—De en asignación al Estado Mayor de la Armada, al L. T. I. E. M. A.—Forzoso.

Radiotelegrafista segundo D. Juan M. Conejo Guirola.—De en asignación al Estado Mayor de la Armada, al crucero *Méndez Núñez*.—Forzoso.

Radiotelegrafista segundo D. Miguel Colom Vicéns.—De en asignación al Estado Mayor de la Armada, a la fragata *Pizarro*.—Forzoso

Radiotelegrafista segundo D. Enrique Aguilar Soler.—De la fragata *Pizarro*, a la Estación Radio de Palma de Mallorca.—Forzoso.

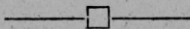
Radiotelegrafista segundo D. Pedro Pujol Sepulcre.—De en asignación al Estado Mayor de la Armada, a las órdenes del Contralmirante Jefe de la Segunda División de la Flota.—Forzoso.

Radiotelegrafista segundo D. Francisco Pagán López.—Del destructor *Almirante Miranda*, al crucero *Méndez Núñez*.—Forzoso sólo a efectos administrativos.

Madrid, 22 de octubre de 1956.

MORENO

Excmos. Sres.



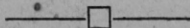
Personal Vario.

Prácticos de Puerto.—*Nombramientos.*—Como resultado del concurso-oposición celebrado para cubrir una plaza vacante de Práctico de Número del Puerto de Denia, se nombra para dicho cargo al Piloto de la Marina Mercante D. Vicente Jerónimo Alcañiz Bonet.

Madrid, 22 de octubre de 1956.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, General Jefe Superior de Contabilidad y Subsecretario de la Marina Mercante.



INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

Cuerpos Patentados.

Cupos.—En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de 10 de marzo de 1939 e instrucciones dictadas por Orden Ministerial de 29 de febrero de 1944 (D. O. nú. 52), se dispone que los cupos a efectos de la pena o accesoria de suspensión de empleo en el Cuerpo de Infantería de Marina, durante el período de 15 de septiembre de 1956 a 14 de septiembre de 1957, queden fijados en la siguiente forma:

Escala Activa.

Coronel.....	1
Teniente Coronel.....	1
Comandante.....	1
Capitán.....	1
Teniente.....	1

Escala Complementaria.

Coronel.....	1
Teniente Coronel.....	1
Comandante.....	1
Capitán.....	1
Teniente.....	1

Madrid, 22 de octubre de 1956.

MORENO

Excmos. Sres.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

Ministerio del Ejército.

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR.

Orden de San Hermenegildo.—Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de la Armada que figura en la presente relación:

PLACAS PENSIONADAS CON 4.800 PESETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 1 DE ABRIL DE 1954 (D. O. NUM. 79), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR PENSION DE CRUZ, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

Sanidad.

Comandante Médico, honorario, movilizado, don Pedro Luis Sicre y de la Casa, con antigüedad de 14 de enero de 1956, a partir de 1 de febrero de 1956. Cursó la documentación el Ministerio de Marina. La antigüedad que se le asigna es la de la fecha de su instancia, por no considerar justificadas las causas de la demora, siéndole por lo tanto de aplicación el apartado sexto del artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

CRUCES PENSIONADAS CON 2.400 PESETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 1 DE ABRIL DE 1954 (D. O. NUM. 79)

Ingenieros Navales.

Coronel, activo, D. Félix Aniel Quiroga y Redondo, con antigüedad de 10 de enero de 1956, a partir de 1 de febrero de 1956. Cursó la documentación el Ministerio de Marina. La antigüedad que se le asigna es la de la fecha de la instancia, por no considerar justificada las causas de la demora, siéndole por lo tanto de aplicación el apartado sexto del artículo 20 del vigente Reglamento.

Intendencia.

Comandante, activo, don Angel Vázquez Doce, con antigüedad de 3 de junio de 1956, a partir de 1 de julio de 1956. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Reserva Naval Activa.

Capitán de Corbeta, activo, don Manuel González Mucientes, con antigüedad de 28 de febrero de 1956, a partir de 1 de marzo de 1956. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

PERSONAL RETIRADO AL QUE LE ES DE APLICACION LA LEY DE 12 DE MAYO DE 1956 ("B. O." NUM. 134), QUE MODIFICA EL ARTICULO 3.º DE LA LEY DE 6 DE NOVIEMBRE DE 1941. LA ANTIGÜEDAD QUE SE LE ASIGNA A ESTE PERSONAL ES LA DE LA FECHA DE PROMULGACION DEL VIGENTE REGLAMENTO DE LA ORDEN, COMO DISPONE EL ARTICULO 2.º DE LA PRIMERA LEY CITADA

PLACAS PENSIONADAS CON 2.400 PESETAS ANUALES A PARTIR DE 1 DE JUNIO DE 1951, Y CON 4.800 PESETAS, TAMBIEN ANUALES, DESDE 1 DE ENERO DE 1954, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR PENSION DE CRUZ DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

Infantería de Marina.

Capitán, honorífico, don Vicente Conejero Alvarez, con antigüedad de 25 de mayo de 1951. A percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz, a partir de 1 de junio de 1951. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Madrid, 13 de octubre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

(Del D. O. del Ejército núm. 238, pág. 202.)

Ministerio de Hacienda.

Habiéndose padecido errores de copia en las cuartillas de la Orden de 28 de septiembre último, publicada en el *Boletín Oficial del Estado* número 287, del día 13 de los corrientes, quedan rectificadas en la forma que a continuación se expresa:

En el artículo 20 de la citada Orden, párrafo segundo, líneas octava, novena y décima, donde dice: "para el cobro de la indemnización de Ayuda Familiar"; debe decir: "para el cobro de la indemnización o Ayuda Familiar".

En la página 6510, línea última del texto, donde dice: "Ilmo. Sr. (4) de Hacienda en la provincia de"; debe decir: "Ilmo. Sr. (4)"

Y en la misma página, última línea de llamadas, donde dice: "(4) Delegado, Subdelegado"; debe decir: "(4) En Madrid, Director general de la Deuda y Clases Pasivas. En provincias, Delegado, Subdelegado de Hacienda en"

(Del B. O. del Estado núm. 296, pág. 6.723.)